



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA

Que la Contraloría Departamental de Bolívar emitió informe de atención dentro de la denuncia presentada de manera anónima, y radicada con No. 2022-001754 alcaldía de Maríalabaja. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comunica al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de Fondo al ciudadano denunciante en relación con la denuncia radicada en esta entidad bajo No. 2022-001754 alcaldía de Maríalabaja, por presuntas irregularidades referidas a contratación paralela de contratos u ordenes de prestación servicios, así como por presuntas irregularidades respecto de reembolsos y reintegros de caja menor realizados durante las vigencias 2020 a 2022 a corte 30 de junio, por parte de la alcaldía de Maríalabaja, Bolívar.

Para efectos de poner en conocimiento del querellante la actuación realizada, se publica, junto con el presente aviso, copia íntegra del informe de atención de la denuncia, dentro del cual se detallan los resultados obtenidos.

Con lo anterior queda surtida la respuesta de fondo al denunciante

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 11 de abril de 2023, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 17 de abril de 2023

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana